

Requisitos para la habilitación de Odontólogos para implante de Tejidos del Sistema Músculo esquelético y osteoarticular, Membrana Amniótica:

- Nota del / los profesionales solicitando a Cucaiba la habilitación para dichos implantes y a su vez para el Consultorio o establecimiento a realizarlos, citando la dirección del mismo. Esta nota debe estar firmada y sellada por el profesional solicitante.
- Fotocopia del título de Odontólogo (certificada por Colegio de Odontólogos).
- Fotocopia de título de Especialista (en caso de tener, certificada por Colegio de Odontólogos).
- Currículum Vitae (resumido).
- Certificado de ética del Colegio de Odontólogos de la región sanitaria correspondiente (original).
- Fotocopia de habilitación del Establecimiento.
- Planilla de C.U.C.A.I.B.A. de Habilitación de Establecimientos para trasplante (original).*
- Planilla de C.U.C.A.I.B.A. de Profesionales para trasplantes (original).*
- Planilla de C.U.C.A.I.B.A. - Anexo I (original).*

Toda la documentación solicitada deberá ser enviada al Colegio de Odontólogos de la Región Sanitaria que corresponda para luego ser remitida al Consejo Superior el cual se encargará de enviarla a nuestra Institución y así darle curso al trámite de habilitación. Una vez habilitado este CUCAIBA lo remitirá nuevamente al Consejo Superior.

* Las planillas están disponibles en PDF, para ser impresas y luego poder completarlas a mano con firma y sello del profesional, en la página de C.U.C.A.I.B.A. (www.cucaiba.gba.gov.ar – margen izquierdo PROFESIONALES – del listado que se despliega HABILITACIONES)